

EN LA CDMX

Acusan al Congreso de retrasar ley de movilidad

Piden organizaciones civiles armonizar la LGMSV lo antes posible para evitar más muertes por siniestros de tránsito

GENOVEVA ORTIZ

Organizaciones civiles, como Bicitekas, A.C., El Poder del Consumidor, Polithink, SUR Institute, México Previene, A.C., Salud Justa Mx y AUTOMEX, criticaron que el Congreso capitalino haya frenado la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) en la Ciudad de México.

Destacaron que en la capital del país 604 personas perdieron la vida en 2022 a causa de siniestros de tránsito, y en todo el país anualmente mueren 16 mil personas por estas causas, para evitar más muertes viales piden armonizar la ley lo más pronto posible.

Informaron que la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso de la Ciudad de México, con excepción de la diputada Patricia Urriaza, aprobó un procedimiento y calendario de foros retrasando hasta julio de 2026 la armonización de la Ley de Movilidad de la capital con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), lo que debió haberse cumplido en noviembre de 2022.

Esta decisión, dijeron, detiene por dos años más la implementación de medidas de seguridad vial indispensables para salvaguardar la salud y la vida de todas las personas en el tránsito, a pesar de que se cuenta con un dictamen aprobado y consultado desde el año pasado en la misma Comisión.

De acuerdo con los datos más recientes del Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Prevención de Accidentes (STCONAPRA), adscrita a la Secretaría de Salud, en Cdmx 604 personas perdieron la vida en 2022 a causa de siniestros de tránsito, y en todo el país anualmente mueren 16 mil personas por estas causas, en su mayoría personas jóvenes que transitaban a pie,

usuarias de transporte público, ciclistas y motociclistas.

“Es inaceptable que las personas legisladoras sigan sin atender la urgencia de incluir la seguridad vial en la regulación de la movilidad en la capital del país. Los foros son importantes, pero no se debe de olvidar la obligación de armonizar la Ley y que el plazo señalado ya se ha incumplido. Un promedio de 3 personas por día mueren en nuestras calles por su indolencia y negligencia, y por esta decisión, cerca de mil familias serán destrozadas cada año que se atrase la armonización”, dijo Areli Carreón, de Bicitekas, A.C.

Los foros aprobados fueron planteados como un “parlamento abierto”, pero ignoran que la armonización no requiere partir de cero. La LGMSV ya establece medidas de seguridad vial con base en el artículo 4° constitucional, que obliga a garantizar la movilidad segura, accesible, eficiente y sostenible.

La decisión de retrasar este proceso fue tomada por las diputadas y diputados Miguel Macedo Escartín (Morena), Víctor Romo (Morena), Federico Chávez Semerena (PAN), Frida Jimena Guillén Ortiz (PAN), Jannete Elizabeth Guerrero Maya (PT) y Yolanda García Ortega (PVEM), quienes ignoran que la armonización no implica redactar una nueva ley, sino ajustar la existente a un marco regulatorio ya aprobado a nivel nacional, señalaron los activistas.

Advirtieron, por ello, que la Ciudad de México está en omisión legislativa desde noviembre de 2022, cuando venció el plazo para armonizar sus leyes con la LGMSV. Más de dos años después, la capital sigue sin garantizar el derecho a una movilidad segura, como lo ordena la Constitución.

“Sabemos qué medidas de seguridad vial deben ser incluidas en la ley de mo-

vilidad de Cdmx para proteger la salud y la vida de todas las personas. Es inaceptable que el Congreso de la Ciudad de México no asuma su responsabilidad. No podemos esperar dos años más mientras personas siguen muriendo en las calles. Para salvar vidas se tiene que armonizar la ley lo más pronto posible”, dijo Erick Antonio Ochoa, de Salud Justa Mx.

“La Ciudad de México ha sido punta de lanza y ejemplo para la mayoría de los estados del país en cuanto a avances de política pública, sobre todo, en relación a la seguridad vial, por eso nos sorprende y nos preocupa la omisión y la falta de compromiso que ahora se demuestra”, indicó.

“Desde la sociedad civil hemos mostrado disposición con las autoridades responsables, anteriores y vigentes, para facilitarles lo que ya hemos trabajado, sabiendo que, bajo nuestra experticia y experiencia, existe una propuesta que recupera diversos lineamientos que aseguran que la Cdmx pudiera contar con una ley de vanguardia, enfocada en la protección de usuarios vulnerables de la vía”, señaló Stephan Brodziak, coordinador de la campaña de seguridad vehicular de El Poder del Consumidor.

Las organizaciones Bicitekas, A.C., El Poder del Consumidor, Polithink, SUR Institute, México Previene, A.C., Salud Justa Mx y AUTOMEX, especializadas en seguridad vial, señalaron que están dando seguimiento a este proceso en Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas, que aún no han armonizado sus leyes estatales.

“Seguiremos trabajando para lograr que estos procesos legislativos culminen con leyes correctamente armoniza-

das, permitiendo avanzar en el cumplimiento de la meta 3.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la meta del Segundo Decenio por la Seguridad Vial de Naciones Unidas: reducir al menos a la mitad el número de personas lesionadas y muertas por siniestros de tránsito para el año 2030”, señalaron.



ARELI CARREÓN
BICITEKAS, A.C.

“Es inaceptable que las personas legisladoras sigan sin atender la urgencia de incluir la seguridad vial en la regulación de la movilidad en la capital del país”



En la capital del país, 604 personas perdieron la vida en 2022 a causa de siniestros de tránsito, señalan organizaciones civiles

